

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL No. 2018-0173

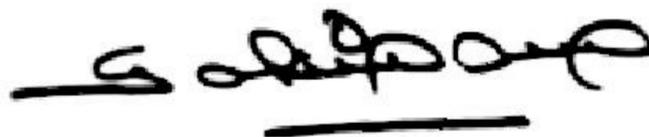
De conformidad con la solicitud que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

Señalar nuevamente la hora de las **10:00 A.M.** de día **NUEVE (09) de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a fin de llevar a cabo **audiencia de instrucción y juzgamiento.**

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7° del Decreto Legislativo 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas.

NOTIFIQUESE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ